



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de junio de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y al Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Quisiera señalar a su atención una cuestión pendiente sobre la solicitud de importación a la República Islámica del Irán de un conjunto de betatrones (aceleradores de electrones) que se instalarán en sistemas de inspección de vehículos con el fin de detectar estupefacientes, presentada por la Federación de Rusia el 29 de agosto de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 a) del anexo B de la resolución [2231 \(2015\)](#) (S/AC.58/2019/NOTE.17).

Seguimos partiendo del entendimiento de que esta solicitud ha sido aprobada, ya que no se presentó ninguna objeción oficial a la propuesta dentro del plazo establecido para el procedimiento de no objeción, según lo dispuesto en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2016/44](#)).

La comunicación posterior de tres miembros del Consejo, a saber, el Reino Unido, Francia y Alemania, en la que “solicitaban” que la propuesta “fuera denegada” (S/AC.58/2019/COMM.49, de 11 de octubre de 2019), constituye una solicitud de adopción de medidas por el Consejo más que una objeción y debería haberse considerado como tal con arreglo al párrafo 5 del documento [S/2016/44](#). Nuestra posición detallada a este respecto figura en mi carta de 22 de octubre de 2019 (S/AC.58/2019/COMM.51).

Por tanto, deseamos pedir una vez más que el Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) publique una corrección del documento S/AC.58/2019/NOTE.17/Add.7, que refleje la aprobación por consenso de la propuesta que figura en S/AC.58/2019/NOTE.17.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad y que su contenido aparezca reflejado por completo en el 11º informe semestral del Facilitador del Consejo para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#), que se publicará próximamente.

(Firmado) Vassily Nebenzia

